



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11041

Miércoles 11 de Agosto de 2010

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley V Nº 130 - Dto. Nº 1135/10 - Sustitución de Artículos de la Ley V Nº 117 (Antes Ley Nº 5768), de Creación de la Defensoría de los Derechos de los Adultos Mayores	2-3
Ley VII Nº 59 - Dto. Nº 1146/10 - Apruébase Convenio Marco	3

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. Nº 590/10 DGR	3-4
--------------------------------------------------------------------	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. Nº 589 y 591	4
Ministerio de Educación Año 2010 - Res. Nº XIII-386, XIII-388 a XIII-393, XIII-395 a XIII-422	4-10
Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2010 - Res. Nº 161 a 164 y V-173	10-11
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2010 - Res. Nº 142	11
Secretaría de Trabajo Año 2010 - Res. Nº 176 a 179 y 188	12

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-387 y II-173	13
Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-394 y XXIV-24	13
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Salud Año 2010 - Res. Conj. Nº V-174 y XXI-442	13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2010 - Disp. Nº 140, 143, 146 y 147	13-15
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental Año 2010 - Disp. Nº 148 y 151	15-16
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2010 - Disp. Nº 51, 52 y 53	16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 45500 a 45599	16-31
-------------------------------------------------------------------------	-------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	31-38
-----------------------------------------------------------------------------	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY V Nº 117 (ANTES LEY Nº 5768), DE CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

LEY V Nº 130

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 16º, 18º, 19º y 20º de la Ley V Nº 117 (antes Ley Nº 5.768) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- La Defensoría tendrá su asiento permanente en la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut.”

“Artículo 5º.- El Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores será propuesto, designado y removido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.”

“Artículo 6º.- El Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores, deberá reunir los siguientes requisitos:

- a.- Ser de nacionalidad argentina;
- b.- Tener como mínimo treinta (30) años de edad;
- c.- Acreditar idoneidad y especialización en la defensa y protección activa de los derechos de las y los adultos mayores.”

“Artículo 7º.- El Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores durará en sus funciones cuatro (4) años, con la posibilidad de ser reelecto.”

“Artículo 8º.- El cargo de Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores es incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad pública y el desarrollo de actividades políticas.”

“Artículo 9º.- Dentro de los diez (10) días siguientes a su nombramiento y antes de tomar posesión del cargo, el Defensor debe cesar en toda situación de incompatibilidad que pudiere afectarlo, bajo apercibimiento de remoción del cargo. Son de aplicación al Defensor, en lo pertinente, las causales en materia de recusación y excusación previstas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut. En este supuesto actuará en su lugar el Defensor del Pueblo, y en su defecto se procederá conforme al artículo 13 de la Ley V Nº 81 (antes Ley 4518).”

“Artículo 16º.- Todas las Entidades, Organismos y Personas Jurídicas, ya sean públicas o privadas, y las personas físicas están obligadas a prestar colaboración a los requerimientos del Defensor de los Derechos de

las y los Adultos Mayores con carácter preferente y expedito.”

“Artículo 18º.- Comprobada la veracidad de la denuncia o reclamo el Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores deberá:

- a.- Promover y proteger los derechos de las y los adultos mayores mediante acciones y recomendaciones que efectuará ante las instancias públicas competentes, a fin de garantizar el goce y el ejercicio de los mismos;
- b.- Denunciar las irregularidades verificadas a los organismos pertinentes quienes tienen la obligación de comunicar al Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores el resultado de las investigaciones realizadas;
- c.- Formular recomendaciones o propuestas a los organismos públicos o privados respecto de cuestiones objeto de su requerimiento;
- d.- Informar a la opinión pública y a los denunciantes acerca del resultado de las investigaciones y acciones realizadas. A tal efecto deberá establecerse un espacio en los medios masivos de comunicación.”

“Artículo 19º.- En el Presupuesto del Poder Legislativo deberá contemplarse la partida correspondiente necesaria para el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de las Adultas y los Adultos Mayores creada por la presente Ley.”

“Artículo 20º.- La remuneración del Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores será fijada mediante acto resolutivo de la Honorable Legislatura.”

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1135/10.
Rawson, 03 de Agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la sustitución de los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 16º, 18º, 19º y 20º de la Ley V Nº 117 (antes Ley Nº 5768), de creación de la Defensoría de los Derechos de los Adultos Mayores; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de Julio de 2.010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: V- 130
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

APRUÉBASE CONVENIO MARCO

LEY VII Nº 59

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Marco suscripto el 10 de Abril 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Directora, Lic. Ana María EDWIN, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General, Lic. Fernando H. LAVEGLIA, que se encuentra registrado en el Tomo 2, Folio 276, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 12 de Abril 2010 y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 501/10, y cuyo objeto es dar cumplimiento al "PROGRAMA DE ESTADISTICA 2010 Y SUBPROGRAMAS CONTENIDOS EN EL MISMO".

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1146/10.

Rawson, 04 de Agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por la cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco suscripto el 10 de Abril 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Directora, Lic. Ana María EDWIN, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia

del Chubut, representada por su Director General, Lic. Fernando H. LAVEGLIA, que se encuentra registrado en el Tomo 2, Folio 276, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 12 de Abril 2010 y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 501/10; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de Julio de 2.010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: VII-59
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES

Dr. GONZALO CARPINTERO PATTERSON

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 590/10-D.G.R.

Rawson, 23 de Julio de 2010.

VISTO: El Expediente Nº 469/10-DGR, las Leyes V Nº 71 (antes Ley Nº 4139); XXIV Nº 38 (antes Ley Nº 5450) y su reglamentación, y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismos que se encuentra en el archivo del mismo, anteriores al año 2000;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley XXIV Nº 38 (antes Ley Nº 5450 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley V Nº 71 (antes Ley Nº 4139) y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta desde fs. 24 a 101 inclusive del Expediente Nº 469/10-D.G.R. fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º: FIJESE el día 27 de septiembre de 2010 para la destrucción y eliminación de la documentación

administrativa anterior al año 2.000, según detalle que consta desde fs. 24 a 101 inclusive del Expediente N° 469/10- D.G.R., transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 y 2 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 2 de Noviembre de 2.006 y 22 de Abril del 2.010.-

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 10-08-10 V: 17-08-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 589 23-07-10

Artículo 1º: RECTIFICAR el artículo 1º) de la Resolución N° 509/10 DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: DISPONER la devolución de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) a la Sra. TOLEDO Alicia Maria Inés (D.N.I. N° 17.616.348) con domicilio en Mapuches N° 1467 B° Medanos 7, de a ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, correspondiente al pago efectuado por error el 12 de Enero de 2010 que se depositara mediante Boleta de Depósito N° 0017142 (desdóse Letra F) en la cuenta corriente N° 0200612/1 del Banco del Chubut S.A. DGR TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS”.-

I: 10-08-10 V: 17-08-10

Res. N° 591 23-07-10

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MASISA ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-986642-4 – C.U.I.T. N° 30-65655371-1, con domicilio en 25 de Mayo 359 Piso 15º Oficina 1º - Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 14 de Julio de 2010, la Constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 11-08-10 V: 18-08-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-386 22-07-10

Artículo 1º.- Disponer la prórroga de la separación preventiva de la Profesora Néilda Beatriz GELROTH (M.I.

N° 06.272.555 – Clase 1950), en el cargo de Director del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta la finalización del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 71/10, y de conformidad con lo estipulado por el Artículo 87º de la Ley VIII N° 20 (antes Ley N° 1820).

Res. N° XIII-388 23-07-10

Artículo 1º: APROBAR lo actuado con relación a la afectación de noventa y dos (92) horas cátedra de Nivel Polimodal, para ser utilizadas por los docentes que tienen a su cargo los Coros Infanto – Juveniles de las localidades de Rawson y Lago Puelo en el marco del Programa Nacional de “Orquestas y Coros Infanto – Juveniles para el Bicentenario”, desde el 28 de agosto de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo por el cual fueron convocados, noventa y dos (92) horas cátedra de Nivel Polimodal, para ser utilizadas por los docentes que tienen a su cargo los Coros Infanto – Juveniles de las localidades de Rawson y Lago Puelo en el marco del Programa Nacional de “Orquestas y Coros Infanto – Juveniles para el Bicentenario”.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1 – Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-389 23-07-10

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 3236-ME-10, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-390 23-07-10

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GALLEGUILLO, Norma Borja (M.I. N° 05.719.578 - Clase 1948), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 165 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta y un (31) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2008, sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada

por el año 2009 y quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa 17 - Educación General Básica – Actividad 1 – Educación General Básica - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-391 23-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente CASTILLO, Emilia Margarita (M.I. N° 04.710.083 – Clase 1943) en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas Titular de doce (12) horas en la Escuela N° 76 y un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas Titular de doce (12) horas en la Escuela N° 205, ambas jornada simple de Esquel, a partir del 01 de diciembre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante cincuenta y cinco (55) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2009, por el cargo de la Escuela N° 76 y cincuenta y cinco (55) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2009, por el cargo de la Escuela N° 205, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-392 23-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente VACA, Luis Angel (M.I. N° 08.620.265 - Clase 1951), en un cargo Director Titular de la Escuela N° 89 jornada simple, de la localidad de Epuyén, a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas por el año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

dicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-393 23-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MATUS, María Wilda Norma (M.I. N° 06.363.425 - Clase 1950), al cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003, Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Escuela N° 10 jornada completa, de la localidad de Carrenleufú, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1143/73 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-395 26-07-10

Artículo 1°.- DAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, solicitado por la señora MAURO, Noemí Beatriz (M.I. N° 14.628.210 – Clase 1961), quien posee un cargo de Director Titular en la Escuela N° 754 diecinueve (19) horas cátedra titulares en la Escuela N° 737 y tres (3) horas cátedra titulares en la Escuela N° 745, todas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el período lectivo 2010.

Res. N° XIII-396 27-07-10

Artículo 1°.- Disponer la prórroga de la separación preventiva de las Profesoras Karin Elizabeth STRAITAS (M.I. N° 14.152.679 – Clase 1961) y Claudia Nivia BARONI (M.I. N° 14.430.150 – Clase 1960), sobre la totalidad de los cargos que detentan en el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo, a partir del día 27 de julio de 2010 y hasta la finalización del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 72/10, de conformidad con lo dispuesto en la Ley VIII – N° 20 - Artículo 87° (antes Ley 1820).

Res. N° XIII-397 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CABALLERO, Nora Susana (M.I. N° 12.194.557

- Clase 1956), en un cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de doce (12) horas, titular de la Escuela N° 49 jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de febrero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada por el año 2009 y cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Programa 17 - Educación General Básica – Actividad 1 - Educación General Básica - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-398 27-07-10

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 96 de Los Rápidos – Región III, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 454 de la localidad de Corcovado – Región III, señora DE MIGUEL, Eliana Daniela (M.I. N° 21.660.918 – Clase 1970), a partir del 22 de febrero de 2010 y hasta la finalización del período lectivo 2010.

Res. N° XIII-399 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ESTIVE, Omar Angel (M.I. N° 04.994.456 - Clase 1949), en un (1) cargo de Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 93 jornada completa, de la localidad de Buenos Aires Chico, a partir del 01 de agosto de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Res. N° XIII-400 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ASTUDILLO, José Leonardo (M.I. N° 22.120.211 - Clase 1971), en un cargo Maestro de Grado Titular Escuela N° 111 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 17 de abril de 2009, por razones particulares.

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-401 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente ESCUER, Irma Beatriz (M.I. N° 11.926.589 - Clase 1956), en un cargo Maestro de Nivel Inicial titular de la Escuela N° 446, de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de marzo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1 – Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-402 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BELFIGLIO, Susana Cristina (MI N° 05.392.683 – Clase 1946) en un cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 84, jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de Enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas por el año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-403 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente HUMPHREYS, Alicia Mabel (MI N° 12.538.106 - Clase 1956) en un cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 401, de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los bene-

ficios de la jubilación por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Reglamentaria, no usufructuada por el año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-404**27-07-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DORFMAN, Clara Inés (MI N° 11.106.116 – Clase 1954), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° año 1° división, cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Comunicación en 1° año 1° división, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° año 1° división en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° año 1° división de en la Modalidad de Economía y Gestión de las Organizaciones en la Escuela N° 752 de la localidad de Rawson, con situación de revista titular, a partir del 01 de noviembre de 2009, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en diecisiete (17) horas cátedra en la Escuela N° 752, conforme lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-405**27-07-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MONETTA, Araceli María (MI N° 11.604.215 – Clase 1955) en un (1) cargo de Vicedirector titular en la Escuela N° 85 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Res. N° XIII-406**27-07-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente HERNANDEZ, María Eugenia (MI N° 27.975.068

– Clase 1980), en un (1) cargo de Maestro de Ciclo titular, de la Escuela N° 523 de la ciudad de Esquel, a partir de 16 de marzo de 2009, por razones particulares.

Res. N° XIII-407**27-07-10**

Artículo 1°: SUPRIMIR, a partir del 12 de mayo de 2009, un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 177 de la ciudad de Puerto Madryn, ocupado por su titular docente FERNANDEZ, Laura Inés (MI N° 12.155.517 - Clase 1958).

Artículo 2°: DECLARAR en disponibilidad, a partir del 12 de mayo de 2009 a la docente FERNANDEZ, Laura Inés (MI N° 12.155.517 - Clase 1958), según lo establecido en el Artículo 23° de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 3°: ASIGNAR, a partir del 13 de mayo de 2009, el cargo suprimido por el Artículo 1° a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 524 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 4°: SUPRIMIR, a partir del 12 de mayo de 2009, un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 524 de la ciudad de Puerto Madryn, ocupado por su titular docente LAMBLIN, Natalia Marcela (MI N° 25.581.108 - Clase 1976).

Artículo 5°: DECLARAR en disponibilidad, a partir del 12 de mayo de 2009 a la docente LAMBLIN, Natalia Marcela (MI N° 25.581.108 - Clase 1976), según lo establecido en el Artículo 23° de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 6°: ASIGNAR, a partir del 13 de mayo de 2009, el cargo suprimido por el Artículo 4° a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 177 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 7°: REUBICAR a la docente FERNANDEZ, Laura Inés (MI N° 12.155.517 - Clase 1958), en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 177 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 13 de mayo de 2009.

Artículo 8°: REUBICAR a la docente LAMBLIN, Natalia Marcela (MI N° 25.581.108 - Clase 1976), en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 524 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 24 de junio de 2009.

Res. N° XIII-408**27-07-10**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente TÓTARO, Jorge Rubén (M.I. N° 07.818.850 - Clase 1947), en un (1) cargo de Bibliotecario, en la Escuela N° 752 de la ciudad de Rawson, con situación de revista titular, a partir del 01 de marzo de 2010, por razones particulares.

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en

el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-409 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por la docente URBANYI, María (MI N° 13.527.780 – Clase 1946), en horas cátedra de Historia en los siguientes cursos, cinco (5) horas en 2° año 1ra división, cinco (5) horas en 2° año 2da división y cinco (5) horas en 2° año 3ra división, en la Escuela N° 712, en tres (3) horas en 1° año 1ra división, tres (3) horas en 1° año 2da división, cinco (5) horas en 2° año 1ra y cinco (5) horas en 2° año 2da división en la Escuela N° 720, y en tres (3) horas en 3° año 1ra división, tres (3) horas en 3° año 2da división y cinco (5) horas en 1° año 1ra en la Escuela N° 778, todos los establecimientos de la ciudad de Trelew, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios; según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923), a partir del 01 de diciembre de 2009.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en quince (15) horas cátedra de la Escuela N° 712, cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en dieciséis (16) horas cátedra de la Escuela N° 720 y cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009 en once (11) horas cátedra de la Escuela N° 778, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-410 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente BALLESTRA, Francisco Alberto (MI N° 05.824.397 – Clase 1942) en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física titular de dieciocho (18) horas de la Escuela N° 43, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renun-

ciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas por el año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-411 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente RHYS, Milton Horacio (MI N° 14.540.480 – Clase 1962) en un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas titular, de la Escuela N° 122 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley XVIII – N° 50 (antes Ley 5680).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria, no usufructuadas por el año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-412 27-07-10

Artículo 1°: RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 02/10, emanada de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región I de Las Golondrinas y la Supervisión Seccional de Nivel Primario Región III de Esquel, por la cual se concedió la permuta entre las Maestras Especiales de Educación Física titulares, señora SOSA, Nora Nanci (MI N° 14.653.837 – Clase 1962) de la Escuela N° 420 de la localidad de El Maitén y señora VAZQUEZ, Elizabeth Margot (MI 25.655.793 – Clase 1977) de la Escuela N° 210 de la ciudad de Esquel.

Res. N° XIII-413 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DELGADO, María Yolanda (MI N° 828.852 – Clase 1938) en un cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas Titular de doce (12) horas en la Escuela N° 112, jornada simple de Esquel, a partir del 01 de enero de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (Antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y un (51) días de Licencia Anual Re-

glamentaria no usufructuadas por el año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-414 27-07-10

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Disposición A.C. (asignación de cargos) N° 25/09 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se creó la Escuela de Nivel Inicial N° 472 de la ciudad de Comodoro Rivadavia – CUE N° 2600687-00, de 2° Categoría, Grupo A, Jornada Simple, período escolar Marzo – Noviembre, dependiente de la Supervisión de Nivel Inicial de Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, además, se asignaron y transfirieron cargos, a la Planta Orgánico Funcional del mencionado establecimiento educativo, a partir del 08 de junio de 2009.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-415 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente UMAÑA, Claudia Marlene (MI N° 22.333.956 – Clase 1971) en un cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 20 jornada simple de la ciudad de Rawson, a partir del 19 de febrero de 2008, por razones particulares.-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de vacaciones, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-416 27-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BESTENE, María Magdalena (MI N° 05.996.096 – Clase 1949) en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 85 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2010, por acogerse

a los beneficios jubilatorios según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-417 30-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente RUARTE, María Inés (M.I. N° 10.146.837 - Clase 1952), en un (1) cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas titular en la Escuela N° 146 jornada completa, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-418 30-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PEDROSA, Beatriz Adolfinia (M.I. N° 12.593.264 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela N° 43 jornada simple de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-419 30-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PEREZ, Nora Susana Adela (M.I. N° 12.522.364 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial titular en la Escuela N° 431 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada por el año 2009 y diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-420 30-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ZORATTO, Alicia del Carmen (M.I. N° 14.770.459 - Clase 1962), en un cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 516, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 23 de febrero de 2010, por razones particulares.

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-421 30-07-10

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente MARQUEZ, Pedro Teodoro (M.I. N° 11.094.082 - Clase 1955), en un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria de doce (12) horas titular, en la Escuela N° 51 jornada simple, de la localidad de Río Pico, a partir del 01 de abril de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

Artículo 2°: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2010, de acuerdo a lo establecido

por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-422 30-07-10

Artículo 1°: APROBAR siete mil trescientas cincuenta y cuatro (7.354) horas extraordinarias realizadas en el mes de abril de 2010, novecientas cincuenta y tres (953) horas extraordinarias realizadas en el mes de marzo de 2010 y trescientas sesenta y siete (367) horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero de 2010, por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

**MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

Res. N° 161 02-08-10

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "TALLER DE CARTELES –Comunicación Visual" de Van Haaster Federico Cristian, domiciliada en Alem (N) N° 546 de la ciudad de Trelew por la adquisición de cajas artesanales manufacturadas en acrílico destinadas para ser entregadas a guisa de obsequios por el Señor Gobernador a las Reinas de las diversas Fiestas Populares que se desarrollaron en los pueblos y ciudades de la Provincia del Chubut, durante los meses de enero y febrero de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3- Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 9 – Finalidad 1 –Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 162 02-08-10

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Relaciones Públicas y Marketing del Ministerio de Coordinación de Gabinete realizada con la firma "ELECTRO CITY Materiales Eléctricos de Muebleluz S.A." con domicilio en 9 de Julio 446 de la ciudad de Trelew por la adquisición de UN (1) cargador de baterías y de UN (1) UPS ULT XE 5 Kw.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 25.846,00) se imputará en la

Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3- Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6 – Finalidad 1 –Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

conforme lo establecido por el Artículo 1º del Decreto N° 629/09.

Res. N° 163 02-08-10

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo con la empresa "SENDA de Senda S.R.L." con domicilio en H. Irigoyen 2096 de la ciudad de Trelew por el alquiler de sillones blancos de PVC, baños químicos portátiles, mesas rectangulares y calefactores que fueron utilizados en ocasión de celebrarse los festejos del Bicentenario llevados a cabo en la localidad de 28 de Julio el día 24 de mayo de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 29.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1- Incisos 3.2.2 y 3.2.9 – Finalidad 1 –Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 164 02-08-10

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "Transportes DON OTTO" domiciliada en Gales 35 de la Ciudad de Trelew por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros efectuado durante el transcurso del mes de noviembre de 2009 con el objeto de trasladar a los alumnos pertenecientes al 9º Año de la Escuela N° 734 de la localidad de El Hoyo hasta Puerto Pirámides, en cumplimiento del viaje de estudios programado como corolario del ciclo escolar.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 12.600,80) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3- Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 –Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-173 02-08-10

Artículo 1º.- RECONOCER por razones humanitarias, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18º - Anexo N° I del Decreto 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a favor del agente FREEMAN, Olga Noemí (MI N° 12.175.332 – Clase 1958), quien revista en el Cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente dependiente de la Dirección de Registros – Ministerio de Coordinación de Gabinete, para consagrarse a la atención de su esposo, a partir del 11 de Mayo de 2010 y por el término de ciento veinte (120) días,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° 142 30-07-10

Artículo 1º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 159.999,86) en concepto del quincuagésimo quinto (55º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- PÁGUESE la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.498,58) en concepto del quincuagésimo quinto (55º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

ANEXO I

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 01/08/10 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	55º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Andrés Mariano Sobieralski, Paula Elena Sobieralski y Gladys Garrido	1.197,34	264,59	1.461,93
Fondo Para el Desarrollo Productivo	7.232,96	1.598,37	8.831,33
Jong Pil Pak	3.054,60	675,02	3.729,62
Obra Social para la Actividad Docente	119.556,86	26.420,12	145.976,98
Total	131.041,76	28.958,10	159.999,86

ANEXO II

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/08/10 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	55º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Ayamilla, Paulina	871,63	192,62	1.064,25
Passerini, Ricardo Enrique	1.452,71	321,02	1.773,73
Videau, Teresa Margarita	2.179,06	481,54	2.660,60
Total	4.503,40	995,18	5.498,58

SECRETARÍA DE TRABAJO**Res. N° 176 12-07-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE el incremento del precio unitario de referencia (PUR) en el siguiente producto: pertenecientes a Juegos de Sábanas a PESOS CINCUENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 59.50) a los talleres 26 de Julio y 20 de Diciembre.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00 / A03 MIPROE / Transferencias a instituciones provinciales gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.

Res. N° 177 12-07-10

Artículo 1°.- APRUEBASE el incremento del precio unitario de referencia (PUR) en los siguientes productos: Guardapolvos a PESOS TREINTA Y SIETE (\$ 37), Remeras a PESOS VEINTE (\$ 20), Frazadas PESOS SETENTA (\$ 70), Joggins PESOS SETENTA Y TRES (\$ 73), Mochilas PESOS TREINTA (\$ 30), Camisetas manga larga PESOS TREINTA Y UNO (\$ 31).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00 / A03 MIPROE / Transferencias a instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.

Res. N° 178 12-07-10

Artículo 1°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo, a transferir la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$738.750,00.-), al Banco del Chubut S.A., a los efectos de proceder administrativamente a realizar el pago correspondiente a cada beneficiario en el marco del Convenio Plan Provincial de Inclusión y Acompañamiento Familiar y Comunitario denominado "TRABAJAR PARA INCLUIR" y al Programa "ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS" implementados por el Gobierno de la Provincia del Chubut, para asistir y promover a los hogares comprendidos con mayores situaciones de indigencia, pobreza, necesidades básicas insatisfechas y/o situaciones de vulnerabilidad social, correspondiente a la liquidación del mes de JULIO de 2010.

Artículo 2°.- Del total del monto consignado en el Artículo anterior el Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia, aportará la suma PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$88.650,00), el de ESQUEL a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800,00), el de TRELEW a la suma de PESOS NOVENTA Y TRES

MIL TRESCIENTOS (\$93.300,00), el de PUERTO MADRYN a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$36.900,00) y el de RAWSON a la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$23.250,00); que serán retenidas de la Coparticipación Provincial a través de la intervención de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, quién transferirá a la Secretaría de Trabajo dichas sumas, en cumplimiento con lo dispuesto en las Cláusulas Cuartas de los referidos Convenios.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: Jurisdicción 15 - Programa 17 - Actividad 4 - Ubicaciones Geográficas 701, 2114, 3521, 7751 y 7752 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4- – Fuente de Financiamiento 347 - Ejercicio 2.010.

Res. N° 179 12-07-10

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Empresa Reciclados Patagónicos S.R.L representada por sus Socio Gerentes: Pedro Ibarguren, DNI 18.418.737, y Liliana Abdala DNI 18.448.109, la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en concepto de subsidio para ser destinado al sostén financiero.

Artículo 2°: La Empresa Reciclados Patagónicos S.R.L representada por sus Socio Gerentes: Pedro Ibarguren, DNI 18.418.737, y Liliana Abdala DNI 18.448.109, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral A06 Fondo Anticíclico Laboral / 5 Transferencias / 1 Transferencias Al sector privado para gastos corrientes / 9 Transferencias a empresas privadas – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 188 19-07-10

Artículo 1°.- APRUEBASE el incremento del precio unitario de referencia (PUR) en el siguiente producto: Detergente por cinco litros PESOS DIECIOCHO (\$ 18).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Asistencia Laboral / 00 / 00 / A03 MIPROE / Transferencias a instituciones provinciales gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. Conj. N°
XIII-387 ME y II-173 MGyJ 22-07-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por el docente SETIEN, Ricardo Antonio (M.I. N° 14.973.392 – Clase 1963), quien desarrolló tareas en la Dirección de Políticas Penitenciarias del Ministerio de Gobierno y Justicia, afectando el cargo: Maestro de grado de jornada completa, Interino, del Centro de Amigos para Personas con Discapacidad Mental (CAPDIM) de la ciudad de Trelew, asignado por Resolución XIII N° 675/08, desde el 05 de enero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE
AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO
SUSTENTABLE****Res. Conj. N°
XIII-394 ME y XXIV-24 MAyCDS 26-07-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por la docente QUILES, Silvia Susana (M.I. N° 10.146.697 – Clase 1952), quien desarrolló tareas en el Programa de Educación Ambiental, llevado a cabo conjuntamente por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación, afectando horas cátedra.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Y SECRETARIA DE SALUD****Res. Conj. N°
V-174 MCG y XXI-442 SS 03-08-10**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Delegación Puerto Madryn de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Silvia Gladis LOPEZ (MI N° 11.237.865 – Clase 1954), revista en el cargo, Agrupamiento C – Clase I – Grado I – Categoría 4 – Planta Temporaria, con 40 horas semanales de labor – Ley I – N° 105, del Digesto Jurídico, dependiente del Hospital Subzonal Puerto Madryn, de la Secretaría de Salud.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 140 06-07-10**

Artículo 1°.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Ejecución de Obra Básica, para la Construcción de Pavimento Intertrabado en la Localidad de Puerto Pirámides", presentado por la ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL, ubicado en la Localidad de Puerto Pirámides, Península Valdés, Departamento Biedma, al norte de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.

Artículo 3°.- La Obra básica para la construcción de pavimento intertrabado en la localidad de Puerto Pirámides, deberá contar previo al inicio de la misma, con la presentación y aprobación de la documentación que se establecen en los Artículos siguientes, condicionando la plena vigencia del Artículo 1° al cumplimiento de lo establecido en la presente Disposición.

Artículo 4°.- La ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL, a través de la Dirección de Planeamiento, como iniciador, será la responsable de que la empresa contratista presente la siguiente documentación:

- a) Plan de trabajo definitivo.
- b) Informe de Impacto Ambiental de la cantera a utilizar para la obra.
- c) Plan de manejo ambiental de la obra.
- d) Permiso de captación de agua superficial para uso en la obra, y certificado expedido por la Autoridad Competente.
- e) Autorización de la Autoridad Competente que indique la factibilidad de uso de agua potable para los operarios.
- f) Lugar de Ubicación del/los campamento/s y características del/los mismo/s.
- g) Permiso de disposición de residuos sólidos en el repositorio municipal.
- h) Permiso de factibilidad de uso de energía eléctrica para el campamento y el obrador, en cual se indique la no afectación del suministro a la población del lugar.
- i) Informe sobre los avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las auditorías correspondientes por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental.
- j) La empresa adjudicataria de la licitación deberá cumplimentar con la inscripción en el Registro de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas ante la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental.
- k) Característica técnica de la planta asfáltica a utilizarse en la ejecución de la obra.

Artículo 5°.- La ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL, será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

Artículo 6°.- La ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL deberá notificar a la Dirección General de

Evaluación Ambiental la empresa adjudicataria de la obra y la fecha de inicio de la misma.

Disp. Nº 143**12-07-10**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa SERVIAL S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de la cantera denominada "San Ceferino", ubicada en la Sección A, Fracción C, Lote 9 del Departamento Biedma, Provincia del Chubut .-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime a la empresa SERVIAL S.A., como titular del emprendimiento de explotación, de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- Adóptase, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones. específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos de la cantera "San Ceferino", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.
- c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descripto en el PMA citado.
- d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- e) SERVIAL S.A., deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.
- f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos fijas de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de una casilla para uso exclusivo del personal de seguridad.
- g) SERVIAL S.A., como responsable de la explotación deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe de Impacto Ambiental presentado. Cumplido el plazo de vigencia de la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental, SERVIAL S.A., deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido...

Artículo 4º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser

presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 5º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 146**14-07-10**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de la cantera denominada "La Cancha Norte", ubicada en el Paraje La Cancha, Fracción C 24-19, Sección J-III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut .-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime a COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., como titular del emprendimiento de explotación, de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- Adóptase, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones. específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos de la cantera "La Cancha Norte", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.
- c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descripto en el PMA citado.
- d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- e) COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.
- f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos fijas de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de una casilla para uso exclusivo del personal de seguridad.
- g) COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., como responsable de la explotación deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe de Impacto Ambiental presentado.

Cumplido el plazo de vigencia de la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental, COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., debe-

rá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 4º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la cual deberá ser presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 5º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 147 **14-07-10**

Artículo 1º.- APRUEBESE el "Programa de Remediación" presentado por la empresa CONTRERAS HERMANOS S.A. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación, comercialización y cierre de la cantera "La Cancha Norte", ubicada en el Paraje La Cancha, Fracción C 24-19, Sección J-III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 148 **30-07-10**

Artículo 1º.- INSCRIBIR DE OFICIO con el Nº 396 a la empresa "A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.", con domicilio en el Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew, como Generador de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y12 (Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y12), de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2º.- SANCIONAR con multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la empresa "A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.", por incumplimiento respecto de la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Artículo 3º.- La empresa "A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F." deberá en un plazo perentorio e improrrogable de CINCO (5) DIAS cumplimentar con la documentación solicitada por esta Autoridad de Aplicación, bajo apercibimiento de duplicar el importe de la multa del artículo 2º de la presente Disposición, todo ello en virtud de lo prescripto por la Ley XI Nº 35 del Digesto Jurídico Provincial y Ley Nacional Nº 24.051.

Artículo 4º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 2º de la presente Disposición deberá ser depositada en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente de notificada la presente, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.

Artículo 5º.- Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico Provincial.

Disp. Nº 151 **04-08-10**

Artículo 1º.- Aprobar la Gestión de Efluentes Líquidos y Residuos Sólidos realizado por el establecimiento "MATADERO RURAL DE GASTRE", dedicado a la faena de animales vacunos, ovinos, caprinos y equinos; con domicilio en Ruta Provincial Nº 49 de la Localidad de Gastre, en el marco de la LEY XI Nº 35.-

Artículo 2º.- El establecimiento deberá dar cumplimiento a las actividades tendientes a mejorar su gestión de efluentes líquidos y residuos sólidos detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de esta Disposición, bajo apercibimiento de caducidad de la presente, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Artículo 3º.- La Dirección General Comarca VIRCh, Península Valdés y Meseta Central se reserva la facultad de fiscalizar el cumplimiento de las acciones que deberá desarrollar el MATADERO RURAL de la Comuna Rural de GASTRE, detalladas en el Anexo I de la presente Disposición, ya sea través de las inspecciones o el requerimiento al mencionado establecimiento de cualquier medida y/o información necesaria a los fines de la eficaz ejecución de las actividades descriptas, en la forma y plazos establecidos.

Artículo 4º.- Cualquier modificación solicitada por el MATADERO RURAL de la Comuna Rural de GASTRE en relación a las actividades contempladas en el Anexo I de la presente, así como la solicitud de prórrogas a los plazos para su realización, deberá ser presentada ante la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés y Meseta Central y contar con la aprobación, de manera previa a su ejecución.

Artículo 5º.- El vencimiento de la presente Disposición operará transcurrido UN (1) año contado a partir de la fecha indicada en la misma.

ANEXO I

La empresa deberá realizar las siguientes acciones (en los tiempos estipulados) y tener en cuenta las consideraciones indicadas:

- a) El establecimiento deberá presentar en un plazo máximo de 30 días (desde notificada la presente) el proyecto de construcción de las lagunas de tratamiento.
- b) El establecimiento deberá instalar un digestor para el tratamiento previo de los residuos sólidos en un plazo máximo de 120 días (desde notificada la presente). Hasta tanto dicha unidad sea utilizada de manera continua, los residuos deberán ser depositados transitoriamente en contenedores con tapa, inertizados con cal y enterrados en una cava interna, dentro del predio del establecimiento, al final de cada día de faena. Para estos residuos sólidos generados producto de la limpieza de las unidades del sistema de tratamiento primario se deberá contar con un libro de registro donde consten las actividades de limpieza, los volúmenes extraídos y la disposición final que se les dará a los mismos.
- c) La cava actualmente utilizada para la disposición de los residuos sólidos de producción deberá ser relocada.
- d) El establecimiento no podrá ser utilizado como vivienda familiar o personal.
- e) Mantener la limpieza del predio, libre de malezas y residuos sólidos.
- f) Dar aviso a la autoridad de aplicación ante cualquier cambio, incidente o hecho que altere o modifique la continuidad del funcionamiento del establecimiento.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2169-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION CONTRA LA GRIPE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 15/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.757,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2547-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT INNOVA 2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 21 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.206,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION
 PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 51 30-07-10

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 4758 y 4745.

Disp. N° 52 02-08-10

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 4760 y 4757.

Disp. N° 53 03-08-10

Artículo 1°.- Apruébase las modificación presupuestaria N° 4764.

REGISTRO N° 45502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2559-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 98 MILLONES PARA OBRAS EN CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.757,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL**

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**REGISTRO N° 45500**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010

REGISTRO N° 45503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2908-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO DE EFICIENCIA A TRAVEZ DE LA IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 18/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 861,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2891-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONCURSO INTERINO – LIC. EN ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 20/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 430,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 21/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2780-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BICENTENARIO – ADICCIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 23/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.757,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2499-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA SEDES MADRYN Y ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 04/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 287,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 14/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2658-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 – \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.378,56
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2724-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO MITRE DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3008-SIP-2010 – 1180-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 20/2010 – MOVIMIENTO DE SUELOS – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
 04/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2835-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2819-SIP-2010 – 1251-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/2010 - ADQUISICION CEMENTO PARA JEFATURAS DE ZONA NOROESTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB 19-20-21/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.848,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2826-SIP-2010 – 1250-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/2010 - ADQUISICION EMULSION PARA IMPRIMACION – GAIMAN Y ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB 19-20-21 Y 26/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2665-SIP-2010 – 1149-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/2010 - ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA DIR.

DE CONSERVACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB 07 Y 10/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671-SIP-2010 – 1180-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/2010 – MOVIMIENTOS DE SUELOS – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB 10 Y 28/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3058-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DE ADULTOS MAYORES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB 15/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2626-SIP-2010 – 1150-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/2010 – PAVIMENTACION – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB 10 Y 27/05/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2798-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMPRA DE AUTOMOTORES USADOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
26/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2759-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BICENTENARIO – EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
23/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X36 - \$ 32,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2651-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL DE LA ENFERMARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
12/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 924,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/05/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2483-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MATRICULACION PROFESIONALES SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
04/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 280,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3026-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ASESORAMIENTO Y APOYO TECNICO PARA DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
16/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.008,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3025-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO MUSEOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
03/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.344,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3074-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA ITINERANTE CASTAGNINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
11/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 23 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 897,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3079-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUEGO DESAFIO SEBRAE ARGENTINA 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
10/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 24 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3085-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PERIODISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
07/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 741,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DE ADULTOS MAYORES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
15/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 17 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 442,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3099-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB
05/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2029-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2727-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A.
- CANAL 26
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - MAYO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26
DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3080-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PERIO-
DISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 07/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 32,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.560,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3077-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUEGO DESA-
FIO SEBRAE ARGENTINA 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 13/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.680,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3030-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PROYECCION
DEL FILM EL RETRATO POSTERGADO - DDHH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 04/06/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 32,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.536,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2916-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS
DE SALUD 2010 2° LLAMADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 01/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 672,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2614-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNA-
CIONAL DE LOS MUSEOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 18/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 22 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.848,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2782-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BICENTENARIO
-ADICCIONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 25/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/05/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2795-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACTIVIDADES BICENTENARIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2790-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA ITINERANTE CASTAGNINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2754-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BICENTENARIO – DESEMPLEO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2630-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION CONTRA LA GRIPE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 18/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.144,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2661-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.072,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2678-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3016-SIP-2010 – 1388-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/2010 – ADQUISICION MOLDES PARA ADOQUINES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 04/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3090-SIP-2010 – 1426-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 18/2010 – CAMINO INTERBARRIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 504,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2995-SIP-2010 – 1503-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3000-SIP-2010 – 1592-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2849-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2844-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1090-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION TEMPORADA CAZA MAYOR – CIERVO COLORADO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 06
 PUB. 05-08-11-14-17-20/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2438-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BIENTENARIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIA ATLANTIDA S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 25/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2696-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2689-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 – FM 96.3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2729-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT INFINITO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS.- POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1578-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO AUTOTRANSPORTE TERRESTRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 04 Y 25/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1797-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO RENTAS – RE CHUBUT PAGOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1798-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO RENTAS – RE CHUBUT PAGOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 17-18-19/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.701,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 559-SIP-2010 – 416-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 58/09 – 21 VIVIENDAS BARRIO SAN CAYETANO – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2434-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA GENTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ATLANTIDA S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3070-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVENTOS DE PROMOCION COMERCIAL 2010

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3055-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO ADULTOS MAYORES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2944-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2957-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACCIDENTES POR INHALACION DE MONOXIDO DE CARBONO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 338,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2942-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA ECONOMICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2923-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO DOCENTE TECNICATURA EN ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2943-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2578-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2702-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "VIVA LA RADIO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3088-SIP-2010 – 1426-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 18/2010 – CAMINO INTERBARRIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.07/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3069-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION CONTRA LA GRIPE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2924-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/2010 – CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO PIETROBELLI – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 27/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3061-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/2010 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 61 – BRYN GWYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-20-28/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3075-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUESTRA ITINERANTE CASTAGNINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.409,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3083-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PERIODISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.187,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3098-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALENAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/2010

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3014-SIP-2010 –
1388-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/2010 –
ADQUISICION MOLDES PARA ADOQUINES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 03 Y 04/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3160-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO
RENTAS – PAGO MEDIANTE “LINK PAGOS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 11 Y 16/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3187-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
LA PREVIA DEL MUNDIAL (12/06/2010)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 12/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/06/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3205-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 6° CONCURSO
DE EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 22/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3219-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVENTOS DE
PROMOCION COMERCIAL 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 19/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3153-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
FUTBOL SOLIDARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 05/06/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3152-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETAR-
IA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
LA PREVIA DEL MUNDIAL (10/06/2010)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 10/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3155-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 05/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 520,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 14/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3173-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA GLOBAL DEL VIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 6 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2831-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/05/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2834-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3275-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-PTO. MADRYN-RAWSON Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 45590

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1652 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10239.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45591

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10240.-
7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45592

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10241.-
5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45593

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10242.-
8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45594

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10243.-
Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs.

y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45595

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10244.-
3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 a 18:00 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45596

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1652 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10245.-
3 salidas en auspicio del programa "Arriando Majadas" días martes y jueves de 17:00 a 18:00 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 45597

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1653 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10246.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 45598

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1822 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10315.-
 35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 45599

FECHA DE CONTRATO: 03 de mayo de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1654 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10248.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NINA AUSTIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Agosto de 2010.

CHRISTIAN A. BASILICO
 Secretario

I: 11-08-10 V: 13-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza a herederos y acreedores a presentarse a ejercer sus derechos por el término de Treinta días (Art. 699 del C.P.C.C.), de doña ANITA DEL CARMEN MONTECINO MUÑOZ en autos caratulados: "MONTECINO MUÑOZ, ANITA DEL CARMEN S/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 317 – año 2010), debiendo publicarse edictos citatorios de Ley, por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Jornada.

Fdo. Carlos Alberto TESI – Juez.
 Rawson, Chubut 30 de Julio de 2010.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 11-08-10 V: 13-08-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 1º Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "GALBANI, LUIS ORLANDO S/SUCESORIO" Expte. Nº 1368/2010, cita mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta Ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2010.

VIVIANA MONICA AVALOS
 Secretaria

I: 11-08-10 V: 13-08-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MAILLET, RENE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Agosto de 2010.

CHRISTIAN A. BASILICO
 Secretario

I: 11-08-10 V: 13-08-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIGNABURU, ANATILDE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, de de

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 11-08-10 V: 13-08-10

EDICO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MOSCOLONI, ELVIRA MATILDE s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 591 – Año 2010 Letra M), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELVIRA MATILDE MOSCOLONI, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Esquel, 30 de Julio de 2010.

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-10 V: 13-08-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Piso 3°, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ALMENDRA, PASCUAL – MARDONEZ, MATILDE S/Sucesiones ab-intestato" (Expte. 432 – 2010), cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por PASCUAL ALMENDRA y MATILDE MARDONEZ, para que en el término de treinta días, lo acrediten. Esquel, Julio 30 de 2010.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-10 V: 13-08-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en

la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "CUEVAS, MARIA CLARA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 1068 Año 2010) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLARA CUEVAS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 30 de Julio de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-08-10 V: 12-08-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NAPOLI MARIA ANGELICA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Agosto de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-08-10 V: 12-08-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RAUL CESAR BIANCHI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 25 de Junio de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 09-08-10 V: 11-08-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO CLAUDIO NAVARRO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 25 de 2010.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 09-08-10 V: 11-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "CURICHE, ANSELMO NICOLAS S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 825 – Año 2010), declara abierto el juicio sucesorio de ANSELMO NICOLAS CURICHE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Publíquese edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Puerto Madryn, 17 de Junio de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-08-10 V: 11-08-10

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente, Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT, se le hace saber a la Señora Karina SOFFIO, en los autos N° 23.795, año 2006, caratulados: "COMUNA RURAL DE DIQUE FLORENTINO AMEGHINO S/Rendición de cuentas – Ejercicio 2006", se ha dictado el Acuerdo N° 213/10 TC, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: " En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Julio de dos mil diez...

VISTO:...CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primera: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2006 presentada por los responsables de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino,...que importa un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 726.804,97), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 111.688,78)... Segundo: Notificar...Tercero: Regístrese... Fdo. Cr. Sergio Sánchez Calot – Presidente; Cr. Sergio Camiña – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Dra. Lucía Elena Núñez – Vocal; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".-

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut) 02 de Agosto de 2010.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 09-08-10 V: 11-08-10.

EDICTO LEY 19550, art. 10°

1. Ente: **BIPSA INVERSIONES PATAGONICAS S.A.**
2. Resoluciones: Por asamblea general extraordinaria del día 14/07/2006 se ha incrementado el capital social, por lo que el estatuto en su parte pertinente queda modificado como sigue: "CUARTA: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 422.000.-), representado por Cuatro mil doscientos veinte (4.220) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal y que conceden cinco (5) votos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto estatutario sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, con arreglo a las disposiciones vigentes al momento de su emisión.- Podrán emitirse acciones preferidas, las que pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, pudiendo también tener participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que a situación se mantenga.- "EL DIRECTORIO".-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 11-03-10.

**EDICTO ARRIA – PAR S.R.L.
CONSTITUCIÓN**

Se hace saber, que de acuerdo a los instrumentos de fechas 10 de noviembre de 2008, 8 de junio de 2010 y 1 de julio de 2010, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Sr. Raúl Alfredo ARRAIGADA, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 21.556.350, casado en primeras nupcias con doña Roxana Alejandra SAN MARTÍN, nacido el día 19 de marzo de 1971 en la ciudad de Puerto Madryn, Departamento de Biedma, Provincia del Chubut, con domicilio en Barrio Comercio Il casa 14 de la ciudad de Puerto Madryn; y el Sr. Mario Ernesto BELEN poseedor del Documento Nacional de Identidad número 18.361.212, soltero, nacido el día 20 de Agosto de 1967 en la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, Provincia del Chubut, con domicilio real en Barrio San Miguel calle Periodista Chubutense y Albarracín de la ciudad de Puerto Madryn de profesión comerciante; ambos Argentinos, personas capaces y mayores de edad. Denominación "ARRIA -PAR S.R.L." Domicilio jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Duración Noventa y Nueve años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tendrá por obje-

to dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades I) Servicios y Mandatos: Se encuentra dentro del objeto social las siguientes actividades específicamente solicitadas por las plantas pesqueras a saber a: Carga y descarga de camiones térmicos y de contenedores, buques y artefactos navales fuera por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; b) Fileteado de pescado fresco, clasificado, envasado, emprolijado, clasificación, de pescado y langostino y/o todo producto de mar, procesado de calamar y/o cualquier producto de mar; c) Limpieza de cajones, maquinas, moldes, mesas de emprolijado, y limpieza en general del lugar donde se realizan las tareas descriptas en el punto b; d: Carga y descarga de insumos, comestibles cartones, nylon, cajones y bandejas; e: Congelados en túneles, placa y todo trabajo en cámara frigorífica como servicio de maquinista de autoelevador en cámara frigorífica, f: Emastado de producto terminado, congelado, rotulado y selección de producto terminado (romaneo); g: Reparaciones de arte de pesca, marcación de cable y costura de dichas artes en general; h: mantenimiento general en plantas de elaboración de pescado, sean propias, ajenas y/o de terceros dentro o fuera de la República Argentina.- Capital Social: lo constituye la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una.- Administración: La ejercerán ambos socios en forma individual, quienes revestirán en carácter de gerente y representará la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año. Sede Social: Barrio Comercio II, casa N° 14.- Publíquese por Un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 11-08-10.

TAMIC S.A.

**TAMIC SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Septiembre de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en calle Mitre 302, Dpto. 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la asamblea fuera del plazo de ley.
- 3) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley

19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.

- 4) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Renumaración al directorio, aún en exceso del límite legal y del síndico.
- 6) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea

FRANCISCO MARIA BONOMI
Presidente

I: 09-08-10 V: 13-08-10

MINERA SANTA CRUZ S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Minera Santa Cruz S.A. a celebrarse el día 26 de agosto de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Sargento Cabral 124, Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- (i) Designación de dos accionistas para la firma del acta; (ii) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009; (iii) Consideración de la gestión del Directorio; (iv) Consideración de los honorarios/remuneraciones de los Directores, incluyendo la consideración de remuneraciones en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; (v) Composición del Directorio y designación de sus miembros para el ejercicio 2010; (vi) Designación de Síndico para el ejercicio 2010; (vii) Protocolo de Información.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Landín
Presidente

I: 11-08-10 V: 18-08-10

**Plan de Obras
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras del PROMEDU – SUBPROGRAMA I se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 17/10.

Objeto: **Ampliación, Refacción y Refuncionalización Escuela N° 70 de Facundo – Pcia. del Chubut.**

Licitación Pública N° 17/10

Presupuesto Oficial: \$ 2.731.416,21
 Garantía de Oferta exigida: \$ 27.314,62
 Fecha de Apertura: Día 09 de Septiembre de 2.010,
 a la hora: 11:00
 Lugar de Apertura: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50
 Plazo de Entrega de Obra: 300 días corridos
 Valor de Pliego: \$ 250,00
 Lugar de Adquisición de Pliego: Min. de Economía
 – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson
 Financiamiento:
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación PROMEDU – PRESTAMO 1966/OC-AR

I: 05-08-10 V: 26-08-10

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 29/10

Obra: **“Construcción S.U.M. Escuela N° 718”**.
 Ubicación: Rada Tilly.
 Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones trescientos setenta y seis mil setenta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 5.376.074,16).
 Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.
 Garantía de oferta: \$ 53.767,04.-
 Capacidad de ejecución anual: \$ 5.376.704,04.-
 Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-
 Consulta de Pliegos:
 Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:
 Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
 Presentación de propuestas: el día Jueves 30 de Agosto de 2010, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Jueves 30 de Agosto de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 06-08-10 V: 12-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 31/10

Obra: **“Construcción Comisaría”**.
 Ubicación: José de San Martín.
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa mil setecientos sesenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 2.390.766,73).
 Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.
 Garantía de Oferta: \$ 23.907,67.-
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.187.688,97.-
 Valor del Pliego: \$ 750,00.-
 Consulta de Pliegos:
 Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.
 Adquisición de Pliegos:
 Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
 Presentación de propuestas: el día Jueves 02 de Septiembre de 2010, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Jueves 02 de Septiembre de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 10-08-10 V: 17-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Dirección General de Servicios Públicos

LICITACION PUBLICA N° 7/10

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: “ADQUISICION DE 500 BATERIAS DE RECAMBIO EN SISTEMAS EOLICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL”.-

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Dos Mil Cien (\$ 502.100,00).

Garantía de Oferta: Pesos el 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-48-1728/1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la Ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-45-1435-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-3571/4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson - Chubut el 19 de Agosto de 2.010 alas 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson - Chubut hasta el 19 de Agosto de 2.010 alas 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil. (\$ 2.000,00).

I: 10-08-10 V: 17-08-10.

JEFATURA DE POLICIA

LICITACION PUBLICA N° 8/10 Expte. 1917/10 J.P. (A.F)

Adquisición: **Equipos de comunicaciones VHF base y móvil, tipo Motorola PRO 5100 y 5150.**

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, sito en Pedro Martínez 116 de la ciudad de Rawson.-

Fecha y Hora: El día 25 de agosto de 2010 a la hora 11:00

Lugar de Entrega: Depósito Policial, sito en el predio de la División Transporte ruta 25 camino al Zoológico de la ciudad de Rawson (Chubut).-

Mantenimiento de Oferta: 45 días hábiles

Plazo de Entrega: 30 días hábiles.-

Plazo de pago: 10 días hábiles

Presupuesto Oficial: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 445.500,00).-

Informes: En forma personal en el Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 Rawson (Chubut), o a través de nuestras líneas telefónicas (02965) 481 637 – o 484 090 de lunes a viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00).

Pagina Web Email: finanza.policia@chubut.gov.ar

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Venta de Pliegos: Área Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 – Rawson (Chubut)

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Unidad Regional Trelew, sito en San Martín 435 – Trelew (Chubut).-

Unidad Regional Comodoro Rivadavia, sito en Güemez y Rivadavia - Comodoro Rivadavia (Chubut).-
Unidad Regional Esquel, sito en Rivadavia 663 – Esquel (Chubut).-

P: 05, 09, 11 y 12-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES CHUBUT - PATAGONIA

Licitación Pública N° 02/10 – MCETel

Expediente N°: 1775/10-MCETel

Objeto del llamado: **“Adquisición de un Camión y plato de enganche para Semirremolque”.**

Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 20 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000).

Garantía de Oferta: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

Plazo de Entrega: (Diez) días 10.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES CHUBUT - PATAGONIA

Licitación Pública N° 03/10 – MCETel

Expediente N°: 1224/10-MCETel

Objeto del llamado: **“Adquisición de 2 (dos) Embarcaciones Semirrígidas”**.

Dirección General de Conservación de Areas Protegidas - Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 18 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Plazo de Entrega: (Sesenta) días 60.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 11/10
AVISO DE LICITACION**

OBJETO OBRA: **“SISTEMA CLOACAL RIO PICO”**.
PRESUPUESTO OFICIAL: Renglón 1: Pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.367.549,07).

Renglón 2: Pesos OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.679.050,93).

TOTAL DE LA OBRA: Pesos CATORCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 14.046.600,00).

GARANTIA DE OFERTA: Renglón 1. Pesos CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 53.675,49).

Renglón 2: Pesos OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 86.790,51).

TOTAL DE LA GARANTIA: Pesos CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 140.466,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL : Renglón 1: Pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.367.549,07).

Renglón 2: Pesos OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.679.050,93).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: RIO PICO.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – Fax: 02965-481646.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel – Chubut – Fax: 02945-451435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Rawson N° 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – Fax: 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del Cuadruplicado de la nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributiva de Servicio y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut. El día 06 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 06 de Septiembre de 2010 hasta las 11:30.

VALOR DEL PLIEGO: TRECE MIL (\$ 13.000,00).

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19/10

OBRA: **“ESTACION TRANSFORMADORA EL COIHUE”**.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 16.459.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 164.590,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL : PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.972.666,67).

ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PARAJE EL COIHUE.

PLAZO DE EJECUCION: QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96 Rawson (9103), Provincia del Chubut – Fax: 02965-481728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel – Fax: 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia – Fax: 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día 04 de Septiembre de 2010, hasta las 09:30 horas en el Auditorio Municipal de la localidad de El Hoyo, calle Los Ciruelos esquina Los Guindos – Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Auditorio Municipal de la Localidad de El Hoyo – Calle Los Ciruelos esquina Los Guindos – El Hoyo – Provincia del Chubut.

Día: 04/09/2010 Hora: 10:00 Hs.

Expediente N° 003117-SIPySP-10.

I: 11-08-10 V: 18-08-10.